

Notas para coordinadores

Información para coordinadores y profesores del Programa del Diploma

Novedades

Si desea consultar información y noticias generales del Bachillerato Internacional (IB) —por ejemplo, noticias sobre proyectos de investigación y oportunidades de desarrollo profesional—, remítase a: *Noticias globales del IB*, que proporciona noticias generales para la comunidad del IB, y *El IB en la práctica*, que se centra en las prácticas pedagógicas del IB y proporciona información actualizada sobre el currículo, la evaluación y los programas del IB, así como sobre la Red de educadores del IB. En el sitio web público está disponible un archivo con las ediciones pasadas de ambos boletines: <http://www.ibo.org/es/news/newsletter-from-the-ib/>. Los coordinadores recibirán automáticamente estos boletines en la dirección de correo electrónico que hayan registrado en el sistema de información del IB (IBIS).

Cambios en las fechas de publicación de las *Notas para coordinadores* del Programa del Diploma

Las *Notas para coordinadores* del Programa del Diploma (PD) se han revisado recientemente y se ha tomado la decisión de reducir el número de ediciones de las cuatro actuales a tres por año. Por tanto, desaparecerá la edición de noviembre. En lo sucesivo, el documento se publicará en los meses de febrero, mayo y septiembre. Se han seleccionado estos meses con el fin de informar a todos los colegios a principio del año académico acerca de las novedades importantes en relación con las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre.

Manual de procedimientos del Programa del Diploma (2017)

La edición de 2017 del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma*, publicada en agosto de 2016, incluye nuevas características y un esquema de contenidos reorganizado.

Una de las nuevas características de este año es la utilización de varios iconos que indican qué contenido es nuevo, qué contenido se ha modificado y las actualizaciones del calendario. Estas indicaciones visuales ayudarán a los usuarios del manual a identificar los diferentes contenidos rápida y fácilmente.

El contenido del manual se ha reorganizado para reflejar una progresión más lógica entre la fase de matriculación y la publicación de los resultados. Las nuevas secciones son las siguientes:

0 Introducción

A1 Presentación del Programa del Diploma del IB

A2 Información esencial

A3 Antes de la matriculación

A4 Matriculación y datos de inscripción

A5 Evaluación de los trabajos de clase

En este número:

Novedades

Componentes troncales

Lenguas

Individuos y Sociedades

Ciencias

Matemáticas

Artes

Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

El IB en Internet

A6 Exámenes

A7 Resultados y certificados

A8 Calendario resumido de fechas importantes

Las secciones específicas de las asignaturas que aparecen en la sección B seguirán siendo las mismas que en años anteriores.

Estos cambios se han efectuado como parte de un programa de mejoras para los manuales que continuará en las ediciones para 2018 (disponibles en agosto de 2017).

Restricciones en la prestación de servicios en francés para Cine, Antropología Social y Cultural, y Música

Conforme a lo dispuesto en el anexo 2 de la Política lingüística del IB (www.ibo.org/es/language-policy), el Comité de política lingüística del IB ha considerado su oferta de servicios de evaluación en las lenguas de trabajo de la organización para una serie de cursos del Programa del Diploma cuyas revisiones curriculares finalizarán en 2017 y 2018. Para llegar a esta decisión, el Comité revisó el número de alumnos matriculados en cada lengua de respuesta durante un período prolongado a fin de determinar si la oferta de evaluación era viable y sustentable.

A raíz de este análisis, se acordó que la evaluación de los nuevos cursos de las asignaturas que aparecen a continuación se ofrecerá en francés solo cuando se presente una solicitud especial.

- Cine (primera evaluación en 2019)
- Antropología Social y Cultural (primera evaluación en 2019)
- Música (primera evaluación en 2020)

Por tanto, no se producirán materiales curriculares en francés para dichas asignaturas para la totalidad de este ciclo de revisión del currículo. No obstante, si el nivel de interés en estas asignaturas variara notablemente, el IB reconsideraría su decisión.

Investigación sobre la carga de trabajo de los alumnos del Programa del Diploma

A partir de octubre de 2016, el IB llevará a cabo una investigación sobre la carga de trabajo de los alumnos durante el PD. Nos hemos puesto en contacto con directores y coordinadores del PD de Colegios del Mundo del IB seleccionados aleatoriamente en todo el mundo para pedirles que nos ayuden a obtener los datos necesarios.

Esta investigación nos ayudará a comprender las pruebas relativas a la carga de trabajo y en qué medida los alumnos consideran exigente el programa, cómo repercute ello en su bienestar y qué alumnos se ven más afectados. El estudio incluirá tres encuestas a los alumnos: una al principio del

primer año del PD, otra al final del primer año y una última al final del segundo año. Los colegios también realizarán una encuesta.

Si tiene alguna pregunta sobre el proyecto, escriba a dp.student.workload@ibo.org.

Publicaciones digitales

Ya se encuentran disponibles en el CPEL cuatro nuevos sitios web dedicados a diferentes áreas del PD:

- Sitio web de Enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma
- Sitio web de Sistemas Ambientales y Sociedades (primera evaluación: 2017)
- Sitio web de Política Global (primera evaluación: 2017)
- Sitio web de la Monografía (primera evaluación: 2018)

Todos ellos incluyen diversos recursos para los profesores, como guías, material de ayuda al profesor, estudios de caso, orientación de tipo práctico y videos, así como material de ayuda para la evaluación, si corresponde. Se irán añadiendo más recursos durante los próximos meses, por lo que recomendamos a los profesores que visiten los sitios web con regularidad.

Revisión del currículo de Lenguas Clásicas

La revisión del currículo del nuevo curso de Lenguas Clásicas, que se comenzará a impartir en 2020, está en las etapas iniciales. Como parte del compromiso continuo del IB con la colaboración y la consulta, estamos buscando profesores de Lenguas Clásicas que deseen participar en el proceso de revisión del currículo.

Los docentes interesados en participar en las reuniones que se celebrarán a partir de 2017 deberán presentar su curriculum vitae junto con una breve manifestación de interés. Además de señalar la experiencia que el solicitante tenga en el curso de Lenguas Clásicas del PD, en el documento de manifestación de interés el solicitante debe identificar un elemento del curso que considere que debe conservarse en el nuevo curso y un elemento que deba modificarse, eliminarse o añadirse, y justificar por qué.

Esta manifestación de interés deberá enviarse por correo electrónico a dpdevelopment@ibo.org. El plazo para enviarla se ha ampliado hasta el **31 de octubre de 2016**.

Revisión del currículo de Teatro

La revisión del currículo de Teatro está en las etapas iniciales de desarrollo de un curso actualizado que se comenzará a impartir en 2021. Como parte de nuestro compromiso continuo con la colaboración y la consulta, estamos buscando profesores de Teatro que deseen participar en el proceso de revisión del currículo.

En noviembre de 2016 se dará inicio al ciclo de reuniones de revisión y desarrollo, algunas de las cuales serán presenciales y otras virtuales. Para estas reuniones, el IB está interesado en contar con la participación de docentes de Teatro que tengan un buen conocimiento de la asignatura, así como experiencia en el desarrollo curricular de Artes o un gran entusiasmo por acometer esta tarea. Los profesores interesados en participar en el desarrollo de la asignatura deberán enviar una carta que detalle su experiencia y explique por qué desean hacerlo y de qué forma pueden contribuir a la revisión. La carta y el currículum vitae deberán enviarse por correo electrónico a dpdevelopment@ibo.org. El plazo para el envío de solicitudes se ha ampliado hasta el **31 de octubre de 2016**.

Revisión del currículo de Ciencias

La revisión y el desarrollo del currículo de Biología, Química y Física ha comenzado con investigaciones y evaluaciones por parte de las divisiones académica y de evaluación. Esta revisión está adoptando un enfoque común a todos los programas para garantizar la continuidad de la indagación y la acción en el área curricular de las ciencias.

Como parte de nuestro compromiso continuo con la colaboración y la consulta, el IB desea invitar a los profesores de Biología, Química y Física a participar en este proceso de revisión para analizar el curso actual y buscar oportunidades para desarrollarlo aún más. Las reuniones de desarrollo darán comienzo a principios de 2017.

Los profesores interesados en participar en el proceso de revisión del currículo deberán enviar la siguiente documentación:

- Un currículum vitae que incluya su experiencia en la enseñanza de Ciencias del Programa de los Años Intermedios (PAI) o el PD, y cualquier otra experiencia en la enseñanza de ciencias en diferentes sistemas nacionales
- Un párrafo donde se señale un área de los cursos de Ciencias actuales del PD que les gustaría modificar o que convendría desarrollar más

Esta manifestación de interés deberá enviarse por correo electrónico a dpdevelopment@ibo.org. El plazo para el envío de solicitudes se ha ampliado hasta el **31 de octubre de 2016**.

Declaraciones de autoría original

Ahora que el IB recibe cada vez más trabajos de clase de alumnos (de evaluación interna y externa) en formato electrónico, estamos intentando eliminar muchos de los formularios que se enviaban por correo postal a los examinadores junto con los trabajos, a fin de reducir la carga de trabajo administrativo de los colegios.

Sin embargo, hay una tarea administrativa fundamental que consiste en proporcionar una declaración del alumno que confirme la autoría original del trabajo que se envía para la evaluación.

El sistema de carga electrónica de trabajos de clase del IB permite a los coordinadores del IB o al personal de dirección del colegio cargar los trabajos en nombre de los alumnos. Dicho sistema exige que el profesor o el coordinador que cargue el trabajo en nombre del alumno confirme que ha recibido la declaración de autoría original firmada de cada alumno por cada trabajo de clase enviado.

Es responsabilidad del colegio garantizar que estas declaraciones se han realizado, registrado y almacenado correctamente, y que pueden ponerse a disposición del IB si, durante el proceso de evaluación, surgen dudas sobre la autoría original del trabajo.

Los colegios deben asegurarse de que la declaración de autoría original del alumno corresponde al trabajo enviado para la evaluación. El IB no aceptará nuevos trabajos si surgen dudas acerca de la autoría original de un trabajo o ha vencido el plazo para presentarlo.

Lamentamos profundamente que, en todas las convocatorias, el IB tenga que descalificar a varios alumnos por plagio o colusión. En estos casos, los alumnos suelen alegar que el trabajo enviado es una versión preliminar y que el colegio ha cometido un error al cargarlo. En ocasiones, estos alumnos solicitan una reparación jurídica a los colegios.

Cambios en la moderación de la evaluación interna

Ya hay colegios que envían electrónicamente al IB muestras de algunas de sus evaluaciones internas. Para noviembre de 2016, el IB espera recibir electrónicamente casi todas las muestras de evaluación interna. Al recibir de esta manera los trabajos, el IB tiene la oportunidad de garantizar la calidad de los estándares de moderación de los examinadores del mismo modo que garantiza la aplicación de los estándares de corrección en los componentes que tienen examen.

Desde noviembre de 2015, con los formularios de la presentación de Teoría del Conocimiento (TdC) que se evalúan internamente y las evaluaciones internas de Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG), el IB empezó a usar un nuevo sistema mejorado de moderación de la evaluación interna, denominado "toma dinámica de muestras".

Los profesores ingresarán las notas de los trabajos de clase de evaluación interna de los alumnos en IBIS de la forma habitual. Una vez ingresadas estas notas, IBIS solicitará una muestra para la moderación de la misma forma que lo hace ahora. Esa muestra deberá cargarse electrónicamente en IBIS, en lugar de enviarse por correo al examinador.

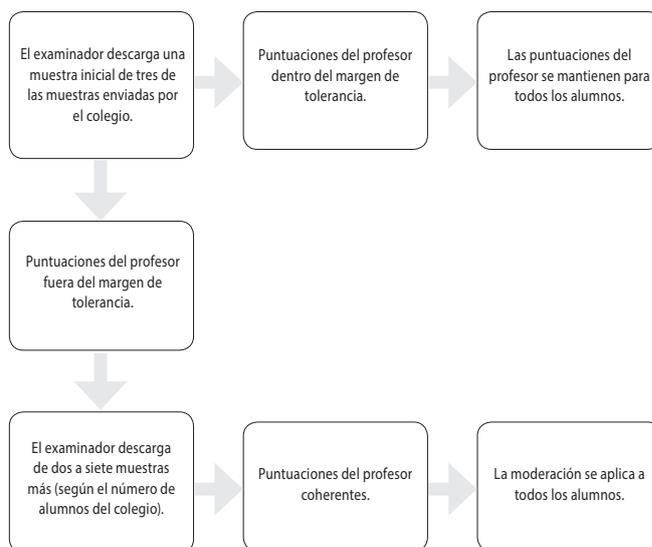
Las fechas límite para el envío de la muestra para la moderación seguirán siendo el 20 de abril (para la convocatoria de exámenes de mayo) y el 20 de octubre (para la convocatoria de exámenes de noviembre). En la muestra deberán incluirse los trabajos del mismo número de alumnos.

- Si hay menos de 6 alumnos en una asignatura, IBIS solicitará los trabajos de todos ellos.
- Si hay entre 6 y 20 alumnos, se solicitarán 5 muestras.
- Si hay entre 21 y 40 alumnos, se solicitarán 8 muestras.
- Si hay más de 40 alumnos, se solicitarán 10 muestras.

Los examinadores visualizarán y corregirán las muestras del trabajo de los alumnos en pantalla. La calidad de la moderación de los examinadores quedará garantizada por la práctica, el proceso de aptitud y el proceso de control, de la misma manera que ya se garantiza la calidad de la corrección de los examinadores en el caso de los exámenes y algunos trabajos de clase evaluados externamente. Para demostrar su aptitud para corregir, los examinadores tendrán que corregir ejemplos de trabajos que el examinador principal habrá corregido y considerará definitivos, empleando el mismo estándar que él con un margen de tolerancia. Entre los trabajos que cada examinador reciba para moderar se intercalarán más ejemplos de trabajos corregidos por el examinador principal que se consideran definitivos. Siempre que un examinador empiece a corregir trabajos empleando el mismo estándar que el examinador principal (dentro de un margen de tolerancia) y siga haciéndolo, podrá continuar con la moderación de las muestras de los alumnos. Si un examinador no aplica de forma constante el mismo estándar que el examinador principal, el software de corrección electrónica le impedirá seguir moderando muestras hasta que su forma de aplicar los criterios de evaluación se haya vuelto a ajustar tras discusión con un examinador supervisor.

Al igual que se aplicará un margen de tolerancia a la moderación de un examinador, también se aplicará un margen de tolerancia a la corrección de los profesores. De esta manera, si los profesores aplican los criterios de evaluación como lo hacen el examinador principal y su equipo, la puntuación total de sus alumnos no se ajustará. En caso de que las puntuaciones de un profesor se encuentren fuera del margen de tolerancia, se aplicará un ajuste estadístico a las puntuaciones otorgadas a todos los alumnos del colegio. En caso de que varios profesores corrijan el mismo tipo de trabajo de evaluación interna en un colegio, como la presentación de TdC, es fundamental que estandaricen sus correcciones. En este sentido, cualquier ajuste de moderación que se realice en la muestra será justo para aquellos alumnos cuyo trabajo no está incluido en la muestra.

El proceso de moderación con “toma dinámica de muestras” se describe en el siguiente diagrama:



Como los examinadores estarán aplicando el mismo estándar que el examinador principal, podrán hacer unos comentarios más precisos y útiles a los colegios sobre las muestras que enviaron para la moderación. El IB tiene la intención de ofrecer una capacitación muy similar a moderadores y profesores, a fin de que estos últimos tengan la mayor probabilidad posible de corregir según el estándar global y conseguir que sus puntuaciones se corroboren en el proceso de moderación.

Selección y contratación de examinadores del IB

Invitamos a todos los docentes del IB a solicitar un puesto de examinador del IB.

Trabajar como examinador del IB proporciona una oportunidad de desarrollo profesional única. Los examinadores del IB aprenden acerca del funcionamiento del proceso de evaluación y cómo se aplica en sus asignaturas. Asimismo, tienen la posibilidad de ver cómo un alumnado internacional aborda las tareas de evaluación de su asignatura.

Los examinadores del IB para la gran mayoría de asignaturas se seleccionan y contratan a lo largo del año. No obstante, recomendamos enviar la solicitud lo antes posible. El IB tiene previsto asignar trabajo a los examinadores a finales de febrero. Por tanto, cuanto antes envíen la solicitud los nuevos examinadores, más probabilidad tendrán de recibir trabajos para corregir en la convocatoria de mayo siguiente.

Si desea obtener más información sobre las funciones de los examinadores del IB, puede consultar la política de contratación respectiva y el formulario de solicitud en línea en el sitio web del IB: <http://www.ibo.org/es/jobs-and-careers/become-an-ib-examiner/>.

Componentes troncales

Monografía

La nueva versión de la Monografía comienza a impartirse en 2016 y las primeras evaluaciones tendrán lugar en 2018. La guía y el material de ayuda al profesor están disponibles a través de un sitio web dedicado a la Monografía, al que se puede acceder en el CPEL a través de las páginas de la Monografía y de Estudios del Mundo Contemporáneo. El nuevo micrositio ofrece todo el material de ayuda y orientación necesario para las monografías disciplinarias y para la monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo.

Apéndice de la matriz de puntos del diploma publicada en la *Guía de la Monografía vigente*

En la página de la Monografía del CPEL puede encontrar un nuevo apéndice de la *Guía de la Monografía* (primeros exámenes: 2013). Este apéndice se aplica al PD completo y está incluido en el documento titulado *Programa del Diploma del IB: simplificación de los requisitos para la obtención del diploma y condiciones excluyentes*, que entró en vigor en mayo de 2015.

Carga electrónica de monografías

A partir de la convocatoria de exámenes de noviembre de 2016, los colegios deberán cargar todas las monografías. No existirá la opción de enviar una copia en papel directamente a los examinadores. La sección B7.6.1 del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2016 y las guías del usuario del sistema de carga de trabajos en formato electrónico disponibles en la Biblioteca virtual de IBIS incluyen información relativa al procedimiento de carga.

Se ha detectado un error en la sección B7.6 del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2016. El texto actual dice lo siguiente:

“Con el cambio de modalidad de evaluación a una corrección electrónica en noviembre de 2016, los datos que suelen registrarse en la portada se introducirán en el momento de la carga”.

En su lugar, debería decir que en el documento titulado *Formularios y portadas de la convocatoria correspondiente* se incluirá una versión en PDF editable de la portada vigente. Esta portada debe enviarse junto con la monografía de cada de cada alumno e incluye el comentario del supervisor. También será obligatorio que los supervisores o coordinadores den fe de la autoría original e indiquen el número de horas de supervisión que se han dedicado al alumno hasta el momento del envío.

Disponibilidad de ejemplos de monografías e informes generales de las asignaturas en el CPEL

Se aconseja a los coordinadores utilizar los ejemplos de monografías disponibles en el CPEL, que se encuentran en la parte inferior de las páginas de las asignaturas

correspondientes, en la sección “La Monografía”. Para aquellas asignaturas que no tienen página propia en el CPEL, se pueden consultar algunos ejemplos en la sección de componentes troncales del Programa del Diploma, en la página general de la Monografía. En el apartado titulado “Ejemplos consultivos de los alumnos: Monografía” de la página de la Monografía del CPEL encontrará una selección de ejemplos con anotaciones orientados a los alumnos. Las anotaciones de estos ejemplos incluyen sugerencias de buenas prácticas, e indicaciones de los errores y omisiones más comunes. Los ejemplos se volverán a actualizar después de la convocatoria de exámenes de mayo de 2018.

Debido a que la naturaleza de la Monografía no cambia, no se producen informes en cada convocatoria de exámenes a menos que se den nuevos problemas o se añadan nuevas asignaturas. Las actualizaciones provisionales de los informes sobre la Monografía específicos de las asignaturas deben leerse junto con el último informe completo de la asignatura en cuestión. Los informes sobre la Monografía específicos de las asignaturas se actualizaron íntegramente en mayo de 2015. Estas actualizaciones serán las últimas que se publiquen para esta versión del modelo de evaluación de la Monografía. Los informes se volverán a actualizar después de la convocatoria de exámenes de mayo de 2018.

Se elaboró un informe general de la Monografía para la convocatoria de 2015, que encontrará en la página de la Monografía del CPEL. Dicho informe resume los problemas más comunes que se detectan en las monografías presentadas, así como una serie de consultas sobre este componente. Los coordinadores deben compartir con los supervisores este informe general y los informes sobre la Monografía específicos de las asignaturas, a fin de ayudarlos en la preparación de los próximos grupos de alumnos.

La Monografía y otros componentes de evaluación

Una monografía no puede ser la extensión de una tarea de evaluación interna ni de otro componente de evaluación de una asignatura. Los alumnos deben estar seguros de entender claramente la diferencia entre la Monografía y otras tareas de evaluación. Inevitablemente se da una cierta superposición de las habilidades que se están desarrollando, pero también hay elementos que son claramente diferentes. La monografía no debe basarse en los mismos datos recopilados para otro componente de evaluación ni compartir con este una gran cantidad de fuentes secundarias.

El alumno es responsable de garantizar que su monografía no se solape con otro trabajo que esté preparando para la evaluación de otros componentes. Los supervisores desempeñan un papel importante en la orientación de los alumnos al respecto. Deben asegurarse de que los alumnos entienden los diferentes requisitos de la tarea, entre los que se encuentran:

- La presentación del material: la monografía se configura como un trabajo académico escrito.
- Los diferentes criterios de evaluación para las tareas.

- Las diferentes recomendaciones sobre el uso tanto de fuentes de información existentes como de sus propias recopilaciones de datos.

Cuando resulte apropiado para la asignatura y según la orientación recibida, las monografías deben aportar pruebas de que se han consultado fuentes secundarias para establecer el contexto y la valía del tema que se estudia. El equilibrio entre el uso de fuentes existentes y datos recopilados por el alumno dependerá de la asignatura. Los alumnos deben asegurarse de haber leído y entendido la sección de la asignatura pertinente en la *Guía de la Monografía*.

Los alumnos que entreguen una monografía basada en el trabajo de otro componente de evaluación, como una tarea de evaluación interna, se arriesgan a no recibir su diploma, ya que esta práctica puede considerarse conducta impropia.

Pertinencia de los problemas de investigación y las asignaturas para la matriculación

Tenga en cuenta que el IB no aconsejará sobre las asignaturas para la matriculación en relación con los problemas de investigación propuestos, ni sobre la pertinencia de los problemas de investigación, puesto que se trata de un elemento sujeto a evaluación en la Monografía. Consulte el foro del CPEL dedicado a la Monografía si desea obtener orientación de otros colegas.

Formulario de reflexión sobre la planificación y el progreso

En julio de 2014, se puso a disposición de los colegios un formulario de reflexión sobre la planificación y el progreso, a fin de dar apoyo al proceso de supervisión de la Monografía. El formulario se encuentra disponible en el CPEL para aquellos colegios que deseen comenzar a utilizarlo para procedimientos internos antes de su introducción obligatoria en septiembre de 2016 (primera evaluación en mayo de 2018). Encontrará más información sobre el formulario y el proceso de reflexión en el sitio web de la guía de la Monografía para primera evaluación en mayo de 2018.

Criterios de evaluación de la Monografía

El IB ha constatado que ha habido un error en la traducción del criterio A en la versión en español de la *Guía de la Monografía*. La versión actual de la guía en español indica que el problema de investigación debe estar en la introducción. Sin embargo, debería decir que el problema de investigación debe formularse en la introducción o en la página del título. Las versiones en inglés y francés de las guías son correctas.

El texto del criterio A debería ser el siguiente:

A: Formulación del problema de investigación

(Objetivos 1 y 2)

Con este criterio se evalúa la precisión y claridad con que se ha formulado el problema de investigación.

En muchas asignaturas, el propósito de la monografía se expresa en forma de pregunta. No obstante, ciertas disciplinas permiten o favorecen diferentes maneras de formular el objeto de la investigación.

Nivel de logro	Descriptor
0	El problema de investigación no se ha formulado en la introducción ni en la página del título, o no se presta al tipo de investigación sistemática que requiere una monografía en la asignatura en la que se presenta.
1	El problema de investigación se ha formulado en la introducción o en la página del título, pero no se ha expresado con claridad o es demasiado amplio para permitir un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.
2	El problema de investigación está bien definido y se ha formulado de manera clara en la introducción o en la página del título, por lo que permite un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.

Los examinadores de la Monografía en español han sido informados de esta corrección y aplicarán este criterio según indican los descriptores aquí mencionados y no los que aparecen en la guía en español.

Enlaces a recursos externos dentro de una monografía

Independientemente de la asignatura, la monografía debe asumir el formato de una publicación académica o un trabajo de investigación que pueda existir y entenderse por sí mismo sin necesidad de consultar enlaces externos o materiales de apoyo como DVD. Durante la evaluación, el examinador no está obligado a consultar materiales que no estén incluidos en la propia monografía.

Tal como sucede con los apéndices, si la información principal del argumento se encuentra o se confirma en un enlace externo, será tratada como si no se hubiera incluido. Por ejemplo, esto podría afectar al criterio F (aplicación de habilidades de análisis y evaluación apropiadas para la asignatura) si la evaluación y el análisis solo aparecen en el enlace externo y no dentro del cuerpo de la monografía. Estas directrices se han comunicado a los examinadores.

Monografías del Grupo 1

Tenga en cuenta que, tal como se explica en el capítulo sobre el Grupo 1 en la *Guía de la Monografía* (página 31), la opción de la categoría 3 debería aparecer de la siguiente manera:

“Categoría 3: Estudios de lengua basados en textos originalmente escritos en la lengua en la que se presenta la monografía”.

Aclaración sobre el cómputo de palabras para las monografías redactadas en chino

Es posible que al escribir en chino, el procesador de textos incluya el número de caracteres y la puntuación en el cómputo de palabras. Se pide a los profesores y alumnos que no incluyan la puntuación en el cómputo de palabras del trabajo evaluado. El cómputo de palabras debe tener en cuenta únicamente el número de caracteres escritos.

Monografías de una asignatura de lengua (grupos 1 y 2)

Los alumnos que realizan monografías de los grupos 1 y 2 deben indicar la categoría para la que presentan la monografía en la casilla de la asignatura que aparece en la portada.

Por ejemplo:

- En el Grupo 1: Inglés A, categoría 2; Alemán A, categoría 3; Español A, categoría 1
- En el Grupo 2: Francés B, categoría 1; Alemán B, categoría 2 (a); Español B, categoría 3

Aclaración del concepto de “producto cultural” de la categoría 2 del Grupo 2

A continuación se incluye una aclaración con respecto a la categoría 2: Cultura y sociedad (b), monografías sobre un tema cultural general basadas en productos culturales específicos. Por “producto cultural” se entiende cualquier cosa concreta o tangible que ayuda a comprender la lengua objeto de estudio y la cultura asociada con dicha lengua. Véanse algunos ejemplos a continuación:

Documentos escritos	Los siguientes ejemplos no se consideran “productos culturales”
<ul style="list-style-type: none"> • Periódicos • Revistas • Titulares de noticias • Artículos • Libros (no literarios) • Cómic 	<ul style="list-style-type: none"> • Acontecimientos políticos (elecciones, referendos) • Acontecimientos históricos • Movimientos sociales (p. ej.: disturbios)

Documentos escritos	Los siguientes ejemplos no se consideran “productos culturales”
<ul style="list-style-type: none"> • Anuncios • Prospectos, folletos o manifiestos • Leyes o políticas • Documentos o registros históricos 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones (sistemas educativos, partidos políticos, etc.) • Problemas sociales (desempleo, inmigración, racismo, violencia escolar, el papel de la mujer en un determinado país, etc.) • Ciudades o regiones (monografía de tipo “guía turística”) • Grupos étnicos (minoritarios) • Tendencias mediáticas • Estilos musicales • Deportes • Tradiciones
Documentos orales	
<ul style="list-style-type: none"> • Obras de teatro • Programas de radio o televisión • Letras de canciones • Entrevistas 	
Documentos visuales	
<ul style="list-style-type: none"> • Obras de arte • Obras arquitectónicas (edificios, monumentos, etc.) • Películas • Sellos 	
Iconos culturales	
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos y accesorios de moda (como manifestación de la cultura) • Alimentos y platos típicos (como manifestación de la cultura) • Marcas (como manifestación de la cultura) 	

Monografías del Grupo 3: Política Global

El nuevo curso de Política Global se ha convertido en una asignatura establecida para la enseñanza en 2015, con la primera evaluación en 2017. Dado el momento de lanzamiento de esta asignatura y la revisión de la Monografía que se está llevando a cabo, no se podrán realizar monografías sobre Política Global hasta que se publique la nueva *Guía de la Monografía* en 2016 (primera evaluación en 2018). Se recomienda a los alumnos interesados en realizar una monografía sobre una de las áreas del curso de Política Global (en especial, política, derechos humanos, o estudios sobre la paz y los conflictos) que consulten las asignaturas disponibles en la *Guía de la Monografía* para determinar dónde se puede enmarcar su tema.

Teoría del Conocimiento

Evaluación

Ensayo de Teoría del Conocimiento

Se recuerda a los coordinadores que para cada convocatoria de exámenes se publica una nueva serie de seis títulos prescritos para Teoría del Conocimiento (TdC). Los títulos prescritos se publican en el CPEL el 1 de septiembre para la convocatoria de mayo del año siguiente y el 1 de marzo para la de noviembre del mismo año. También se pueden encontrar en la Biblioteca virtual de IBIS.

Se concederá automáticamente una nota de 0 a todos los ensayos que no estén basados en uno de los títulos prescritos para la convocatoria.

Teoría del Conocimiento: formulario de planificación y progreso (TK/PPF)

Los alumnos de TdC de todos los colegios están obligados a completar y enviar el formulario de planificación y progreso (TK/PPF). Si no se presenta este formulario, es probable que no se pueda otorgar la calificación final. Los alumnos y los profesores deben completar los formularios y luego los coordinadores deben enviarlos. La fecha límite para la presentación del formulario es la misma que para el ensayo: el 15 de marzo (para la convocatoria de mayo) y el 15 de septiembre (para la convocatoria de noviembre). El coordinador debe cargar el formulario por medio de la opción Trabajo en formato electrónico de IBIS.

Teoría del Conocimiento: documento de planificación de la presentación (TK/PPD)

El formulario TK/PPD se encuentra disponible en la sección "Evaluación" de la página de Teoría del Conocimiento del CPEL y en la Biblioteca virtual de IBIS.

En respuesta a los comentarios recibidos de los colegios, se ha publicado una versión optimizada del documento, que se utilizará por primera vez para la **evaluación de mayo de 2017**. La versión optimizada incluye campos para indicar la duración de la presentación y el número de alumnos que la

realizan. También proporciona instrucciones más claras para los alumnos y los profesores sobre cómo deben completar sus secciones, y se ha ampliado ligeramente el espacio provisto para cada sección. Téngase en cuenta que todos los formularios del IB, incluido el TK/PPD, ahora tienen un tamaño de fuente establecido, por lo que se debe obviar el requisito de utilizar un tamaño estándar de 12 puntos que aparece en la guía de la asignatura.

En IBIS

Una vez que el profesor o el coordinador haya ingresado en IBIS las notas de la presentación de todos los alumnos, deberá cargar electrónicamente (por medio de la opción **Trabajos en formato electrónico**) solo aquellos documentos de planificación de la presentación (TK/PPD) que se indiquen en la muestra generada por IBIS. Asimismo, deberá asegurarse de que el documento cargado para cada alumno de la muestra corresponda a la nota que se le haya otorgado como nota de evaluación interna en IBIS.

Si más de un alumno de entre los alumnos seleccionados en la muestra han realizado la misma presentación en grupo, el coordinador o el profesor deberá utilizar, siempre que sea posible, el botón **Cambiar** para añadir a un alumno que tenga una nota igual o similar y que haya realizado una presentación diferente.

También es obligatorio ingresar la puntuación sobre 10 de cada alumno de la muestra, y se ofrece una opción para añadir comentarios. En el caso de TdC, no es necesario añadir comentarios sobre la corrección, dado que estos ya se incluyen en el documento de planificación de la presentación (TK/PPD).

Muestras de evaluación disponibles en el CPEL

En el material de ayuda al profesor publicado en el CPEL se han incluido muestras de ensayos y documentos de planificación de la presentación (TK/PPD) de alumnos con comentarios del examinador. También se han añadido muestras del formulario de planificación y progreso (TK/PPF) en la sección **Muestras de trabajos (ensayo)**.

Calificaciones previstas

Para emitir las calificaciones previstas, los profesores deben utilizar los descriptores de calificaciones finales publicados en la página de Teoría del Conocimiento del CPEL, en la sección "Evaluación". El documento en cuestión se titula *Descriptores de calificaciones finales* (para uso a partir de septiembre de 2014 o enero de 2015). Los profesores deben abstenerse de tratar de calcular equivalencias entre el instrumento de evaluación y las calificaciones (A a E). Los límites de calificación de TdC no son fijos, sino que se revisan en cada convocatoria durante la reunión de evaluación y, por lo tanto, pueden sufrir cambios.

Creatividad, Actividad y Servicio

La nueva guía y el nuevo material de ayuda al profesor de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) entraron en vigor en septiembre de 2015.

Nótese que en septiembre de 2015, “Creatividad, Acción y Servicio” pasó a ser “Creatividad, Actividad y Servicio”. Se recomienda a los coordinadores que lean los nuevos documentos de CAS.

El procedimiento de aprobación de programas de CAS se ha incorporado a los nuevos procesos de autorización de colegios. La implementación de CAS se evaluará cada cinco años. La *Guía de Creatividad, Actividad y Servicio* (para alumnos que finalicen el Programa del Diploma a partir de 2017) detalla el proceso de autoevaluación y los procedimientos de evaluación, y se complementa con el documento *Cuestionario de autoevaluación: Programa del Diploma*, disponible en el CPEL.

Lenguas

Aclaración sobre el cómputo de palabras en chino para los cursos de Estudios de Lengua y Literatura, y Adquisición de Lenguas del PD

Es posible que al escribir en chino, el procesador de textos incluya el número de caracteres y la puntuación en el cómputo de palabras. Se pide a los profesores y alumnos que no incluyan la puntuación en el cómputo de palabras del trabajo evaluado. El cómputo de palabras debe tener en cuenta únicamente el número de caracteres escritos.

Estudios de Lengua y Literatura

En el marco de la revisión del currículo de Estudios de Lengua y Literatura, se ha elaborado el documento *Revisión del currículo de Estudios de Lengua y Literatura: Primer informe para los profesores*. El informe se encuentra disponible en el CPEL.

Formulario de Lengua A: Literatura/Literatura y Representación Teatral: notificación anticipada de obras estudiadas

A partir de mayo de 2016, los colegios no tendrán que enviar el formulario de Lengua A: Literatura/Literatura y Representación Teatral: notificación anticipada de obras estudiadas para los cursos de Lengua A: Literatura, y Literatura y Representación Teatral. Solo los alumnos del curso de Lengua A: Literatura de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio deberán enviar el formulario de Lengua A: Literatura: notificación de obras estudiadas (parte 2, estudio de obras de géneros diferentes) a través de IBIS.

Trabajo escrito de Lengua A: Literatura

Se informa a los colegios de que a partir de la convocatoria de mayo de 2016, el trabajo escrito de Lengua A: Literatura se

tratará como un componente común para el NS y el NM de cara a la evaluación.

Prueba 1 de Lengua A: Lengua y Literatura

A partir de la convocatoria de mayo de 2016, la prueba 1 de Lengua A: Lengua y Literatura se reproducirá a todo color cuando sea preciso.

Lengua A: Literatura de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio

El documento *Lengua A: Literatura: procedimientos para la evaluación oral alternativa de alumnos autodidactas con apoyo del colegio* (actualizado en septiembre de 2015) se ha modificado para incluir los nuevos cambios introducidos en los procedimientos para la evaluación oral alternativa.

Las preguntas para el comentario oral formal de Lengua A: Literatura para alumnos autodidactas con apoyo del colegio de las convocatorias de exámenes de 2017 (mayo y noviembre) ya están disponibles en el CPEL. Tenga en cuenta que estas preguntas son específicas de las convocatorias de exámenes de 2017. Los alumnos matriculados para las convocatorias de exámenes de 2016 deben usar las preguntas publicadas en el CPEL para ese año.

El comentario oral formal consiste en un análisis literario detallado de un pasaje o poema. Durante la preparación de cada una de las 10 preguntas para las dos obras estudiadas, se espera que los alumnos presten atención a los modos en que los rasgos literarios —como el lenguaje, el estilo, el tono y la voz— crean efectos determinados.

Retirada de las portadas de los trabajos escritos de Lengua B y Lengua ab initio

Desde noviembre de 2015, los alumnos ya no tienen que enviar una portada junto con sus trabajos escritos de Lengua B y Lengua ab initio.

Guía de Lenguas Clásicas

Enmiendas a la Guía de Lenguas Clásicas (primeros exámenes: mayo de 2016)

Recordamos a los coordinadores y los profesores que deben tener en cuenta las enmiendas a la *Guía de Lenguas Clásicas* que se detallaron en ediciones anteriores de las *Notas para coordinadores* del PD. La versión enmendada se encuentra disponible en formato PDF y HTML en el CPEL.

Aclaración sobre el cómputo de palabras para la sección B de la prueba 2 del NS

La *Guía de Lenguas Clásicas* no menciona un límite de palabras para la sección B de la prueba 2 del NS y describe con claridad los dos criterios según los cuales se evalúan las respuestas. A algunos profesores les preocupa, con razón, la

forma prescriptiva en que se ha formulado la pregunta en los exámenes de muestra. Esta formulación se ha corregido y los exámenes futuros contendrán la instrucción: “Dé una respuesta escrita que **sugerimos** no supere las 300 palabras”. Esto debe interpretarse como una pista o sugerencia útil para que los alumnos no pasen demasiado tiempo escribiendo respuestas excesivamente ambiciosas.

Aclaración sobre el uso de fuentes para el dossier de investigación del estudio individual

Se recomienda a los colegios que tengan en cuenta la siguiente cita de la sección “Estudio individual” del *Material de ayuda al profesor de Lenguas Clásicas*, que aclara la definición de las fuentes primarias y cómo los alumnos pueden incorporar materiales de fuentes secundarias en su dossier.

“Las fuentes primarias son los productos de la antigüedad clásica, ya sean en forma de texto u otros materiales. Algunos ejemplos de fuentes primarias son: citas de un texto clásico, planos arquitectónicos de un templo romano, inscripciones de tumbas o fotografías de jarrones griegos. Una pintura renacentista de una escena de la mitología clásica **no** es una fuente primaria. No obstante, los alumnos podrían seguir utilizando en sus anotaciones interpretaciones renacentistas sobre materiales de la cultura clásica, tal como usarían textos complementarios para apoyar su análisis”.

Nuevo formato de los exámenes: exámenes de muestra revisados

Los exámenes de muestra y los esquemas de calificación (primeros exámenes: 2016) de Latín y Griego Clásico se han actualizado para reflejar los siguientes cambios y mejoras efectuados en el formato de los exámenes de la convocatoria de mayo de 2016 en adelante.

- Se han reformulado las instrucciones para que sean más similares a las de otras lenguas y más fáciles de seguir para los alumnos.
- Para facilitar la distinción de las letras que parecen idénticas con la fuente Arial, se utilizará la fuente Minion Pro en todo el texto en latín de las pruebas 1 y 2 (incluido el de las preguntas).
- El texto para traducir de la prueba 1 incluirá un interlineado más ancho para que los alumnos puedan realizar anotaciones con más facilidad.
- La prueba 1 ya no incluirá una “traducción de partida”; los alumnos deberán traducir todo el texto presentado en el examen. (Si bien este cambio se ve reflejado en los

exámenes de muestra, se ha omitido en el informe final de la revisión del currículo).

- Las instrucciones de la sección B de la prueba 2 del NS se han modificado según se ha descrito anteriormente.

El IB desea expresar su agradecimiento a todos aquellos que han contribuido con comentarios sobre el nuevo curso. Han sido de gran ayuda para realizar estos cambios.

Individuos y Sociedades

Gestión Empresarial

Los coordinadores y los profesores de Gestión Empresarial deben consultar la edición de febrero de 2016 de las *Notas para coordinadores* del PD para obtener información adicional sobre el nuevo programa de estudios de la asignatura, que se evaluó por primera vez en la convocatoria de exámenes de mayo de 2016. La versión más reciente de la guía de la asignatura se publicó en noviembre de 2015 y está disponible en el CPEL.

Se recuerda a los coordinadores que los colegios deben continuar proporcionando a cada alumno una copia sin anotaciones de la hoja de fórmulas para las pruebas 1 y 2 de NS/NM. Los alumnos no necesitarán una copia de la tabla de tasas de descuento que aparece en los apéndices de la guía. En caso de necesitarse dicha tabla para responder a una pregunta, se incluirá una copia en el cuestionario de examen. Tampoco deberá facilitarse a los alumnos un ejemplo de cómo presentar balances y estados de resultados para el examen. Antes del examen, los alumnos estar familiarizados con la presentación de estos datos. Asimismo, se recuerda a los profesores que el estudio de caso varía en cada convocatoria de exámenes. Este documento se publica en el CPEL unos tres meses antes de los exámenes escritos de mayo.

Política Global

Política Global se ha impartido como curso piloto durante tres años en 30 colegios que ofrecen el PD. Dado el éxito que ha tenido, esta interesante asignatura ahora forma parte del grupo Individuos y Sociedades. La asignatura brinda a los alumnos la oportunidad de explorar conceptos políticos fundamentales como *poder*, *igualdad* y *libertad* en contextos diversos y diferentes niveles.

El curso de Política Global comenzó a impartirse como asignatura establecida de NS y NM en septiembre de 2015, y su primera evaluación será en mayo de 2017. También estará disponible en las convocatorias de noviembre en ambos niveles a partir de noviembre de 2017.

Nota: Política Global estará disponible en francés y en español en la convocatoria de mayo mediante petición especial, y en español en la convocatoria de noviembre, también mediante petición especial. Si un colegio tiene intención de matricular en Política Global a alumnos con francés o español como lengua de respuesta, el coordinador del PD deberá realizar una solicitud de matriculación a través de IBIS, como mínimo, 18 meses antes de los exámenes escritos.

En la página de Política Global del CPEL se incluye un sitio web dedicado a la asignatura, donde los profesores podrán encontrar la guía y una gran cantidad de material de ayuda al profesor. Además, ya se ofrecen también talleres presenciales y en línea de Política Global. El catálogo de talleres en línea se puede consultar en www.ibo.org/es/professional-development/.

Si tiene alguna pregunta sobre el curso de Política Global, póngase en contacto con el equipo de desarrollo del Programa del Diploma del IB escribiendo a dpdevelopment@ibo.org. Basándonos en la experiencia de la fase piloto, el IB espera que los colegios respondan con entusiasmo a la disponibilidad de esta nueva asignatura.

Historia

Nuevo curso

Las nuevas versiones de la guía y del material de ayuda al profesor de Historia (primera evaluación: 2017) ya están disponibles en el CPEL. Los coordinadores deben asegurarse de que los profesores de Historia están al tanto de los cambios significativos que contiene la nueva guía y tener en cuenta especialmente que en el nuevo curso **desaparece** la distinción entre el itinerario 1 y el itinerario 2. En su lugar, se ofrece una única asignatura de Historia del PD con una variedad más amplia de temas y opciones.

Téngase en cuenta también que desde la publicación inicial de los exámenes de muestra de Historia a finales de 2015, se han efectuado varias modificaciones en el formato de la prueba 1. El diseño de la prueba ha cambiado para que a los alumnos les resulte más fácil utilizarla en el examen. Sin embargo, ni el contenido ni las expectativas del examen han sufrido alteraciones, salvo en la forma en que se presentan a los alumnos. Por tanto, es muy importante que los alumnos tengan la oportunidad de familiarizarse con el formato antes del examen. La nueva versión de la prueba 1 se encuentra disponible en el CPEL.

Tecnología de la Información en una Sociedad Global

Prueba 1 del NM y del NS

Desde la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 están vigentes las siguientes modificaciones en la prueba 1 del NM y del NS.

- La prueba 1 del NM de TISG, que anteriormente duraba 1 hora y 45 minutos, dura ahora 1 hora y 30 minutos. En ese tiempo, los alumnos deberán responder a dos preguntas de un total de cuatro. Las naturaleza de las preguntas no ha cambiado.
- La duración de la prueba 1 del NS de TISG sigue siendo la misma (2 horas y 15 minutos). En ese tiempo, los alumnos deberán responder a tres preguntas: dos de la sección A (donde no hay cambios) y una de la sección B (que es el resultado de la fusión de las secciones B y C anteriores).

Los exámenes de muestra con este nuevo formato están disponibles en el CPEL.

Filosofía

Los profesores y los alumnos deben tener en cuenta que es posible que la sección A de la prueba 1 del NM y del NS contenga dos pasajes de texto o bien dos imágenes, y que no es obligatorio que en esta sección haya un pasaje de texto y una imagen.

A partir de mayo de 2016, y tal y como se observa en los exámenes de muestra de Filosofía, el requisito de la prueba 2 es que los alumnos respondan una pregunta compuesta de una parte a) y una parte b). Tenga en cuenta que los alumnos que no presten atención a las instrucciones y respondan de forma combinada a ambas partes (y no a cada una de ellas por separado) corren el riesgo de ser penalizados. Cada parte de la pregunta evalúa habilidades diferentes que solo podrán puntuarse en la parte de la pregunta correspondiente. Por tanto, aconsejamos a los colegios que tengan en cuenta esta consideración durante la preparación para la prueba 2 y que la mencionen de forma explícita a los alumnos.

Ciencias

Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud

A partir de septiembre de 2016 se podrá estudiar la asignatura de Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud en el NS. En ese momento, los requisitos de evaluación interna del NM y del NS se modificarán para que sean coherentes con los de otras asignaturas de Ciencias del Grupo 4. En la nueva *Guía de Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud* (primera evaluación: 2018), disponible en el CPEL, encontrará todos los detalles de estos cambios. Para complementar la guía, encontrará una gran cantidad de material de ayuda al profesor, exámenes de muestra para el NS y otros materiales de ejemplo para la nueva evaluación interna.

Matemáticas

Carga de los trabajos de evaluación interna en la convocatoria de noviembre de 2016

La convocatoria de exámenes de noviembre de 2016 será la primera en la que la muestra de evaluación interna de las asignaturas del Grupo 5 se cargue electrónicamente, en lugar de enviarse por correo. Los trabajos de evaluación interna se cargarán electrónicamente y las notas se ingresarán en IBIS. Las muestras de proyectos y exploraciones deben ser las que se indiquen en IBIS. A partir de noviembre de 2016, los profesores no tendrán que completar ni incluir en la muestra los formularios de evaluación interna de Matemáticas (5/PJCS y 5/EXCS). Es importante incluir en la muestra la información de contexto y los comentarios pertinentes acerca de cada criterio. Se recomienda incorporarlos en el propio trabajo y en la casilla de comentarios de IBIS.

Para obtener más información sobre la carga electrónica de muestras de evaluación interna en noviembre de 2016, lea los siguientes documentos:

- El *Boletín informativo sobre la carga de trabajos en formato electrónico para la convocatoria de noviembre de 2016 del PD y del POP*, disponible en IBIS en formato de noticia
- La guía de usuario del sistema de carga de trabajos en formato electrónico, disponible en la sección de guías de usuario de la Biblioteca virtual de IBIS

Cambios en Matemáticas NS

A partir de mayo de 2017, el número de preguntas de todos los exámenes de Matemáticas NS se reducirá en aproximadamente un 20 %. El IB ha tomado esta medida en respuesta a las pruebas aportadas por los colegios, a los comentarios recibidos de los alumnos y a nuestros propios análisis de los resultados, que apuntan a que a los alumnos les cuesta alcanzar su máximo potencial en estos exámenes.

El número de puntos se verá reducido con arreglo al número de preguntas que tenga el examen. Las pruebas 1 y 2 se corregirán sobre una puntuación máxima de 100, y la prueba 3 sobre una puntuación máxima de 50.

El IB tiene las mismas expectativas de calidad para Matemáticas y cree que al dar más tiempo a los alumnos para reflexionar sobre las preguntas, podrán demostrar mejor sus habilidades, comprensión y conocimientos matemáticos.

En este momento, no se requiere acción alguna por parte de los colegios. El IB publicará nuevos materiales de examen de muestra en octubre de 2016, basados en las pruebas de noviembre de 2014. Asimismo, se publicarán recordatorios de este cambio a medida que se aproxime la convocatoria de exámenes de mayo de 2017.

Si tiene cualquier duda, escriba a Matthew Glanville, jefe de principios y práctica de evaluación, a la dirección matthew.glanville@ibo.org.

Artes

Asignaturas de Artes: verificación de la autoría original del trabajo de clase

Se ha revisado el formulario de planificación y progreso de Teatro y de Artes Visuales

A partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2016, los colegios deberán enviar un formulario de planificación y progreso completado para cada alumno de Teatro y de Artes Visuales cuyo trabajo se incluya en la muestra para evaluación interna. El requisito obligatorio de completar este formulario para cada alumno tiene como fin mejorar la calidad de su trabajo de clase y, sobre todo, ayudar a confirmar la autoría original de cada fase del trabajo. No obstante, en respuesta a los comentarios de los colegios, dicho formulario se está revisando para garantizar que el proceso de verificación de la autoría original tenga una mayor coherencia con la enseñanza de asignaturas relacionadas con la aplicación práctica de las artes.

Asignaturas de Artes: implementación del proceso revisado a partir de mayo de 2017

Un nuevo formulario, denominado "Formulario de verificación de la autoría original del trabajo de clase" (CAF), se implementará gradualmente para todas las asignaturas de Artes del PD. Las primeras en utilizarlo serán Teatro y Artes Visuales.

- Para las evaluaciones de mayo y noviembre de 2017, podrá utilizarse **tanto** el actual formulario de planificación y progreso **como** el nuevo formulario CAF en Teatro y en Artes Visuales.

Para las evaluaciones que se realicen a partir de mayo de 2018, solo podrá utilizarse el formulario CAF. Por lo tanto, los profesores de Teatro y de Artes Visuales deberán utilizar el formulario CAF con los grupos que comiencen el programa a partir de septiembre de 2016. Como ocurre con el actual formulario de planificación y progreso, el formulario CAF debe utilizarse para registrar tres interacciones con cada alumno en distintas etapas de la creación de su trabajo de clase.

Sin embargo, el formulario CAF presenta una diferencia esencial: es el profesor, y no el alumno, quien debe completarlo. La verificación de la autoría original del trabajo de los alumnos se realiza en el sistema de carga de trabajos en formato electrónico cuando se envían los materiales para la evaluación.

La segunda diferencia del formulario CAF es que no será necesario que los profesores verifiquen la autoría original del trabajo de clase de todas las tareas de evaluación en el formulario; dado el carácter práctico de las asignaturas de Artes, los profesores son constantemente testigos de la creación y el progreso del trabajo de los alumnos en el caso de determinadas tareas. Por tanto, no todos los componentes aparecerán en el formulario. Sin embargo, se espera que el profesor siga supervisando el trabajo en curso de cada alumno

y se asegure de la autoría original de todos los elementos que lo componen. Es obligatorio realizar la verificación de la autoría original del trabajo de todos los alumnos en el sistema de carga de trabajos en formato electrónico cuando se envían los materiales finales para la evaluación.

A partir de mayo de 2019, será obligatorio completar un formulario CAF en todas las asignaturas de Artes del PD. Por lo tanto, todos los profesores de asignaturas de Artes del PD deberán utilizar el formulario CAF con los grupos que comiencen el programa a partir de septiembre de 2017.

Asimismo, a partir de mayo de 2019, deberá enviarse un formulario CAF para cada uno de los alumnos de Artes, no solo para aquellos cuyo trabajo esté incluido en la muestra de evaluación interna. Encontrará todos los detalles en la edición de 2018 del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma*.

Enfoque de las interacciones

El formulario CAF se estructurará de forma que los profesores puedan reunirse con cada alumno en tres momentos decisivos del proceso de creación de cada trabajo de clase: en la fase de indagación, en la fase de acción y en la fase de reflexión (consulte las páginas 4 y 5 del documento *¿Qué es la educación del IB?* [2013]). Las interacciones, cuyo formato podría ser el de una reunión formal o una discusión informal en el taller, pueden estructurarse de la siguiente forma.

1. **Fase de indagación:** los alumnos describen la naturaleza del trabajo, y proponen los métodos que van a seguir o las opciones que van a elegir en la etapa inicial del desarrollo del trabajo. A través de una discusión, los profesores pueden ayudar a los alumnos a revisar o reformular sus planes para adaptarlos mejor a sus intenciones. Los profesores resumen en el formulario CAF esta discusión y cualquier orientación proporcionada al alumno.
2. **Fase de acción:** se trata de una reunión intermedia para comprobar el desarrollo del trabajo que se está llevando a cabo, revisar la dirección que ha tomado el alumno, supervisar los materiales producidos hasta el momento y ayudar a los alumnos a tomar decisiones acerca de los pasos siguientes. En esta reunión, los alumnos también tienen la oportunidad de considerar el alcance y la naturaleza del "producto final". Los profesores resumen en el formulario CAF esta discusión y cualquier orientación proporcionada al alumno.
3. **Fase de reflexión:** los profesores revisan el trabajo completado hasta la fecha y proporcionan comentarios formales sobre el único borrador del trabajo, antes de que el alumno cree la versión definitiva que presentará. Los profesores resumen en el formulario CAF esta discusión y cualquier orientación proporcionada al alumno.

Ubicación del formulario CAF

El nuevo formulario CAF se encuentra en la Biblioteca virtual de IBIS (a la que solo tienen acceso los coordinadores) y en

las secciones de Artes Visuales y de Teatro del CPEL (a las que pueden acceder tanto coordinadores como profesores).

Cine

Películas prescritas para la evaluación

A continuación se indica la selección de películas prescritas para el componente de la presentación para las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2017.

Los profesores deben elegir tres películas de la lista. Esas películas no se deben estudiar en clase. Los títulos de las películas elegidas se deberán proporcionar a los alumnos cuatro semanas antes de la presentación. Ellos seleccionarán una de esas tres películas y prepararán su presentación en las cuatro semanas siguientes.

En la sección B6d, "Cine", del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* se proporciona toda la información sobre los procedimientos y plazos.

Lista de películas prescritas para la evaluación en 2017

- *Soy un fugitivo* (Mervyn LeRoy, 1932, EE. UU.)
- *El tercer hombre* (Carol Reed, 1949, Reino Unido)
- *Atraco perfecto/Casta de malditos* (Stanley Kubrick, 1956, EE. UU.)
- *La batalla de Argel* (Gillo Pontecorvo, 1966, Italia)
- *Cabaret* (Bob Fosse, 1972, EE. UU.)
- *La misión* (Roland Joffé, 1986, Reino Unido y Francia)
- *Deseando amar/Con ánimo de amar* (Kar-Wai Wong, 2000, Hong Kong)
- *El viaje de Chihiro* (Hayao Miyazaki, 2001, Japón)
- *Detrás del sol* (Walter Salles, 2001, Brasil)
- *La vida de los otros* (Florian Henckel von Donnersmarck, 2006, Alemania)
- *Después de la boda* (Susanne Bier, 2006, Dinamarca)
- *La red social/Red social* (David Fincher, 2010, EE. UU.)

Documento aclaratorio sobre Cine

Ya está disponible en el CPEL un documento complementario titulado *Aclaraciones sobre la evaluación de Cine*. Dicho documento, dirigido a los profesores de Cine, incluye aclaraciones sobre cada uno de los componentes de evaluación.

Música

Prueba de comprensión auditiva de Música: obras prescritas para 2017, 2018 y 2019

Las dos obras prescritas para las convocatorias de mayo y noviembre de 2017, 2018 y 2019 son el *Concierto de Brandeburgo, n.º 2 en fa mayor* (BWV 1047) de Johann Sebastian Bach y *Danzas de Galánta*, de Zoltán Kodály.

Hay varias ediciones adecuadas de las partituras del *Concierto de Brandeburgo*, como las de Edition Eulenburg, Bärenreiter Urtext y Partituras de Dover Publications. Eulenburg tiene en su catálogo un paquete de partitura de estudio y CD de audio.

La partitura de las *Danzas de Galánta* está disponible en el catálogo de Universal Edition (UE34121).

Se recuerda a los coordinadores que los alumnos necesitan una copia sin anotaciones de la partitura de cada obra prescrita durante el examen para la prueba de comprensión auditiva de Música.

Teatro

Cambios en la *Guía de Teatro* a partir de mayo de 2017

Tras la primera evaluación del curso de Teatro, se han realizado algunos cambios en la guía a fin de mejorar la efectividad del proceso de evaluación. Dichos cambios son:

- Modificaciones en el enunciado de los criterios de evaluación
- Actualizaciones menores en las instrucciones de las tareas de evaluación (incluidas las relativas a la probidad académica, la verificación de la autoría y el refuerzo de los procesos necesarios para crear tareas de evaluación)
- Aclaración de la terminología específica de la asignatura

La nueva guía, que se publicará en el CPEL en febrero de 2017, deberá utilizarse en todas las evaluaciones de Teatro **a partir de mayo de 2017**. Para que los profesores puedan empezar a utilizar los criterios actualizados lo antes posible, en septiembre de 2016 se publicará en el CPEL una versión preliminar de dichos criterios para las cuatro tareas de evaluación.

Téngase en cuenta que los trabajos de evaluación que los alumnos ya hayan finalizado no necesitarán modificarse como resultado de estas actualizaciones.

En la convocatoria de **noviembre de 2016**, los profesores deberán continuar utilizando la guía actual y los criterios publicados en la versión de abril de 2014 de la *Guía de Teatro*.

Hay un nuevo requisito para la verificación de la autoría original del trabajo de clase de las asignaturas de Artes. Consulte la información que aparece al principio de la sección "Artes" de estas notas.

Artes Visuales

Cambios en la *Guía de Artes Visuales* a partir de mayo de 2017

Tras la primera evaluación del curso de Artes Visuales, se han realizado algunos cambios en la guía a fin de mejorar la efectividad del proceso de evaluación. Dichos cambios son:

- Modificaciones en el enunciado de los criterios de evaluación

- Actualizaciones menores en las instrucciones de las tareas de evaluación (incluidas las relativas a la probidad académica y la verificación de la autoría)
- Incorporaciones a la tabla de formas de creación artística para ampliar las opciones posibles

La nueva guía, que se publicará en el CPEL en febrero de 2017, deberá utilizarse en todas las evaluaciones de Artes Visuales **a partir de mayo de 2017**. Para que los profesores puedan empezar a utilizar los criterios actualizados lo antes posible, en septiembre de 2016 se publicará en el CPEL una versión preliminar de dichos criterios para las tres tareas de evaluación.

Téngase en cuenta que los trabajos de evaluación que los alumnos ya hayan finalizado no necesitarán modificarse como resultado de estas actualizaciones.

En la convocatoria de **noviembre de 2016**, los profesores deberán continuar utilizando la guía actual y los criterios publicados en la versión de marzo de 2014 de la *Guía de Artes Visuales*.

Nuevo curso de Artes Visuales

Se recuerda a los coordinadores que los profesores de Artes Visuales utilizar la *Guía de Artes Visuales* (primeros exámenes: 2016) disponible en el CPEL.

Debido a una errata en una versión anterior de la guía, se ruega a los profesores que se aseguren de que la *Guía de Artes Visuales* del PD que se está utilizando para impartir el nuevo curso (primeros exámenes: 2016) tenga la inscripción "**Publicada en marzo de 2014**" en la página de derechos de autor. Las versiones anteriores deben reemplazarse con la guía disponible en la página de Artes Visuales del CPEL. Si se realizan enmiendas adicionales a la guía, estas se comunicarán de inmediato a los colegios y se publicará en el CPEL una nueva versión de la guía.

El *Manual de procedimientos del Programa del Diploma (2016)* incluye información detallada sobre el envío electrónico del nuevo curso (primeros exámenes: 2016).

Tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Las dos fotografías de la exposición son obligatorias.
- Las dos fotografías adicionales de cada obra artística son opcionales.
- La carpeta del proceso no debe confundirse con la carpeta de investigación.
- Hay un nuevo requisito para la verificación de la autoría original del trabajo de clase de las asignaturas de Artes. Consulte la información que aparece al principio de la sección "Artes" de estas notas.

Conservación de puntuaciones

Debido a que el modelo de evaluación del nuevo curso de Artes Visuales (primeros exámenes: 2016) tiene una estructura completamente diferente, los alumnos repetidores no podrán conservar sus puntuaciones si estas se otorgaron de acuerdo

con el anterior modelo de evaluación. Los alumnos de la categoría Repetidor podrán utilizar el mismo trabajo pero tendrán que presentarlo cumpliendo los requisitos de la nueva guía. La nueva *Guía de Artes Visuales* y el material de ayuda al profesor para el nuevo curso están disponibles en el CPEL. En la sección B6a del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2016) también encontrará información sobre los envíos electrónicos de Artes Visuales. Los coordinadores deben asegurarse de que los profesores conozcan los nuevos requisitos. Las puntuaciones otorgadas en la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 de acuerdo con el modelo de evaluación actual sí se pueden conservar.

Calificaciones previstas

Para calificar el trabajo de los alumnos, los profesores deben consultar el documento de descriptores de calificaciones finales disponible en el CPEL. Los límites de calificación de cada componente del NS y el NM se establecerán durante las reuniones de concesión de calificaciones de cada convocatoria de exámenes.

Probidad académica

El cumplimiento de los requisitos relativos a la probidad académica sigue siendo un área problemática en el curso de Artes Visuales. Los profesores deben recordar a los alumnos que uno de estos requisitos es el uso de citas y referencias para reconocer las ideas o el trabajo de otras personas (ya sean texto o imágenes).

Los profesores deben tener en cuenta los siguientes puntos y ofrecer orientación a los alumnos sobre el uso de referencias. Sírvase compartir con los profesores y los alumnos la publicación titulada *Uso eficaz de citas y referencias*, disponible en el CPEL.

- En general, el lector o examinador debe poder reconocer claramente cuándo está leyendo o viendo las ideas del alumno, y no de otras personas.
- En los materiales de los alumnos de Artes Visuales enviados para la evaluación, tanto las imágenes como los textos deben incluir las debidas referencias donde se utilicen. Asimismo, deberán incluirse tales referencias en la lista de fuentes para el estudio comparativo.
- Los alumnos deben incluir leyendas claras en cada una de las imágenes, donde se indique el nombre del artista, las fechas, el título, los materiales y la fuente de todas las imágenes.
- Las obras de arte de todos los alumnos que hagan referencia a otras obras de arte deben incluir una referencia a la fuente original en el texto de exposición o en el texto del estudio comparativo o la carpeta del proceso.
- Si el trabajo del alumno se ve influido por la obra, las ideas o las imágenes de otras personas, la fuente debe incluirse como referencia bibliográfica en el texto de exposición o en el texto del estudio comparativo o la carpeta del proceso. Es obligatorio citar debidamente cualquier imagen extraída

de Internet que un alumno haya utilizado como inspiración para crear su trabajo artístico.

- Si un alumno se apropia deliberadamente de la imagen de otro artista, el texto de exposición o el texto que acompaña al trabajo del alumno en otros componentes debe mencionar el proceso de apropiación mediante la inclusión de una referencia a la obra original y la fuente de la imagen.
- Si no se citan debidamente las fuentes, podría iniciarse una investigación por infracción al reglamento con posibles consecuencias graves para los alumnos.

Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimas evaluaciones con el programa de estudios antiguo	Primeras evaluaciones con el nuevo programa de estudios
Grupo 1: Estudios de Lengua y Literatura			
Lengua A: Literatura	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Lengua A: Lengua y Literatura	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Grupo 2: Adquisición de Lenguas			
Lengua B	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Lengua ab initio	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Lenguas Clásicas	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Grupo 3: Individuos y Sociedades			
Gestión Empresarial	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Economía	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Geografía	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Política Global	2015-2016	No corresponde	Mayo de 2017
Historia	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
TISG	2020-2021	Noviembre de 2021	Mayo de 2022
Filosofía	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Psicología	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Antropología Social y Cultural	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Religiones del Mundo	2023-2024	Noviembre de 2024	Mayo de 2025
Grupo 4: Ciencias			
Biología	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Química	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Tecnología del Diseño	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Física	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
Informática	2020-2021	Noviembre de 2021	Mayo de 2022

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimas evaluaciones con el programa de estudios antiguo	Primeras evaluaciones con el nuevo programa de estudios
Grupo 5: Matemáticas			
Ampliación de Matemáticas NS	2019-2020	Mayo de 2020	Mayo de 2021
Estudios Matemáticos NM	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Matemáticas NM	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Matemáticas NS	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Grupo 6: Artes			
Danza	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Cine	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Música	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Teatro	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Artes Visuales	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Componentes troncales			
Creatividad, Actividad y Servicio	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
Monografía	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
Teoría del Conocimiento	2020-2021	Noviembre de 2021	Mayo de 2022
Asignaturas interdisciplinarias			
Sistemas Ambientales y Sociedades	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
Literatura y Representación Teatral	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021

El IB en Internet

Si tiene consultas relativas al desarrollo curricular del PD, escriba a **dpdevelopment@ibo.org**.

Pregunte a sus colegas:

 **occ.ibo.org**

 **IB Diploma Programme coordinators**
(para educadores del PD, solo en inglés)

 **@ibdp**
#ibdp

El IB responde

Para todas las preguntas relacionadas con la implementación y autorización del programa.

 **ibid@ibo.org**

Catálogo de talleres del IB

Catálogo de los talleres y recursos del IB para 2016

<http://www.ibo.org/globalassets/professional-development/pd-catalogue-2016-es.pdf>



Talleres de desarrollo profesional en línea

Calendario de talleres de capacitación en línea

<http://ibo.org/es/professional-development/find-events-and-workshops/>



Herramientas digitales del IB

Este kit de herramientas digitales contiene una amplia gama de materiales de divulgativos gratuitos.

<http://www.ibo.org/es/digital-toolkit/>

Boletines informativos del IB

Noticias globales del IB: suscríbese a este boletín mensual para estar al tanto de las últimas noticias y novedades del IB. Lea sobre el desarrollo de los programas del IB, las investigaciones más recientes, las oportunidades de desarrollo profesional, la celebración de conferencias, las historias de la comunidad del IB y muchos otros temas. ¿Tiene alguna historia que contar sobre sus alumnos, sus docentes o su colegio? ¿Quiere escribir sobre las últimas tendencias en el ámbito de la educación internacional? Envíe sus historias e ideas a **communications@ibo.org**.

El IB en la práctica: este boletín informativo se envía cinco veces al año a los coordinadores del IB, los miembros de la Red de educadores del IB (IBEN) y los examinadores. El contenido se centra en las prácticas pedagógicas del IB y proporciona información actualizada sobre el currículo, la evaluación y los programas del IB. La información de contacto para enviar el boletín se extrae de:

1. Los perfiles creados en el sistema Mi colegio del IB*
2. La lista actualizada de examinadores de la división de evaluación
3. La lista actualizada de miembros de la Red de educadores del IB de los equipos regionales de IBEN

Los educadores del IB cuyos datos no consten en ninguna de las fuentes anteriores pueden suscribirse enviando un correo electrónico a **communications@ibo.org**.

*Los perfiles de Mi colegio los crean y mantienen sus propietarios.

Dirección IB: este boletín se envía exclusivamente a los directores de Colegios del Mundo del IB tres veces al año. La información de contacto se extrae del sistema Mi colegio.

Traslado de la tienda virtual del IB

sales@ibo.org

A partir de ahora, los usuarios de la tienda virtual del IB serán redirigidos a un nuevo sitio web: la tienda del IB en Follett (Follett IB Store). Los miembros de la comunidad del IB encontrarán todas las publicaciones, materiales de apoyo para los currículos y programas, cuestionarios de examen, recursos digitales, pósters y artículos promocionales del IB en esta nueva tienda virtual.

Para obtener más información, visite la página **www.ibo.org/es/news/news-about-the-ib/the-ib-store-has-moved/**